ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (30 JUNIO 2022)

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS

(CRDP)

****** ****** ****** ****** ****** ****** ****** ******

En Valdivia, a 30 de junio de 2022, siendo las 17:05 horas, bajo la modalidad de videoconferencia vía plataforma *Zoom*, tiene lugar la **Asamblea General Ordinaria de Socios 2022**, de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los siguientes **socios activos**:

1) El **Gobierno Regional** de Los Ríos, representado por don **Miguel Ángel Martínez Quilapán**[1].
2) El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, representado por don **Simón Pérez Rebolledo**.
3) La **Universidad Santo Tomás (UST)**, representada por doña **Laura Bertolotto Navarrete**[2].
4) La **Universidad Austral de Chile (UACh)**, representada por doña **María Alejandra Drogett López**.
5) La **Universidad San Sebastián (USS)**, representada por don **Nicolás Montalbetti Romeu**.
6) La **Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de los Ríos (SAVAL F.G.)**, representada por doña **Marcela Espinoza Morales**.
7) La **Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos (Aproval Leche A.G.)**, representada por don **José Luis Delgado Morales.**
8) La **Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda. (APICOOP Ltda**.), representada por don **Juan Eduardo Henríquez Santos**.
9) La **Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista**, representada por don **Miguel Ramírez Carvajal.**
10) La **Asociación Gremial Cámara de Turismo Valdivia**, representada por doña **Magaly Escobar Delgado**[3].
11) La **Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco**, representada por doña **Roxana Sandoval Navarro**.

---

[1] Don Miguel Ángel Martínez participa hasta el cuarto punto de tabla, retirándose previo a la decisión adoptada en dicha etapa de la sesión, por motivos justificados, pero sin afectar el cuórum estatutario para sesionar y adoptar acuerdos.

[2] Doña Laura Bertolotto, por compromisos previamente adquiridos que le generaron una superposición parcial de actividades, comienza su participación en el tercer punto de tabla. De modo que no se considera a la Universidad Santo Tomás para contabilizar el cuórum de inicio (instalación legal de la asamblea), sino sólo para la votaciones realizadas desde su efectiva comparecencia.

[3] Doña Magaly Escobar participa hasta el cuarto punto de tabla, retirándose previo a la decisión adoptada en dicha etapa de la sesión, por motivos justificados, pero sin afectar el cuórum estatutario para sesionar y adoptar acuerdos.

12) La **Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, representada por don **Marco Ide Mayorga**, Primer Vicepresidente de la Corporación y quien presidirá la Asamblea en calidad de Presidente (S), debido la ausencia justificada y temporal del Presidente titular, don Luis Cuvertino, y en virtud del art. vigésimo segundo (22°) y art. trigésimo segundo (32°) de los estatutos.

Asiste también, aunque sin derecho a voto en esta sesión, pero con interés y en apoyo a los temas de tabla, el socio **Comité Provincia de Valdivia Nueva Región,** representado por don **Jaime Matamala Elorz**.

Asimismo, asiste la Gerenta General de la Corporación, doña **Silvia Alejandra Soto Venegas**.

Participan también los profesionales de la Corporación, don Braulio Poveda Coronado, encargado de Administración y Finanzas de la Corporación; doña Marcela Osorio Venegas, ejecutiva de la Corporación; don Claudio Gómez Almendras, asesor informático; y don Eduardo Vodanovic Undurraga, asesor jurídico.

Ante la ausencia justificada del secretario de la CRDP, se acuerda entre los socios presentes ya individualizados, que el representante de Sercotec, don Simón Pérez Rebolledo, cumplirá el rol de secretario para la sesión.

En consideración a que se cumple con el quórum establecido en el artículo vigésimo (20°) de los estatutos de la Corporación para instalar legalmente la asamblea —en esta ocasión, 12 socios activos, de los cuales 11 comparecen con derecho a voto—[4], se da por iniciada la Asamblea por don Marco Ide Mayorga, en su calidad de Presidente Subrogante, quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

TABLA

1. Aprobación Memoria 2021 y Estados Financieros

2. Fijación cuota ordinaria mensual para próximo periodo y monto cuota de incorporación.

3. Elección representantes Asamblea para nuevo directorio

4 Elección Comisión Revisora de Cuentas nuevo periodo (titulares y suplentes)

5. Ingreso nuevo socios

6. Varios

[4] Con la precisión señalada en las notas al pie da página precedentes.

1. Aprobación Memoria 2021 y Estados financieros

El Presidente (S) le entrega la palabra a don Braulio Poveda Coronado, quien presenta a la asamblea los antecedentes relativos la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2021.

El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Tras un breve intercambio de ideas, la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°1:
Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba por parte de la Asamblea General de Socios el Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior (año 2021), en los términos propuestos, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art. décimo quinto de los estatutos.

2. Fijación cuota ordinaria mensual para próximo periodo y monto cuota de incorporación

El Presidente (S) de la CRPD le entrega la palabra a don Braulio Poveda Coronado, quien expone a los presentes la propuesta de cuota ordinaria y de incorporación para el ejercicio entrante.

Tras una breve deliberación, los socios adoptan una decisión:

Acuerdo N°2:
Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba el siguiente monto de cuota ordinaria y de incorporación para el actual ejercicio presupuestario:
- **Monto cuota ordinaria: 0,5 Unidades de Fomento (U.F.).**
- **Monto cuota de incorporación: 10 U.F.**

3. Elección representantes Asamblea para nuevo directorio

El Presidente (S) de la CRPD otorga la palabra a asesor jurídico, don Eduardo Vodanovic, para que exponga lo referido al proceso eleccionario de miembros del nuevo directorio, precisando la participación que le cabe a la asamblea de socios en la conformación del órgano colegiado, el cual debe iniciar sus funciones a mediados del mes de septiembre del presente año.

El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Luego de explicar las restricciones estatutarias de quienes pueden resultar electos como representantes de la asamblea de socios, dispuestas en su título cuarto de los estatutos, se precisa que durante la jornada se deberá llevar a cabo dos momentos eleccionarios distintos:

- Una primera etapa de votaciones para elegir ***directamente*** a 3 representantes de la asamblea par el nuevo directorio (y sus suplentes).
- Una segunda etapa de votaciones para elegir ***indirectamente*** a 1 representante de la asamblea para el nuevo directorio (conformación de **terna** para que decida el CORE).

Respecto al la primera etapa de votaciones se precisa que las primeras tres mayorías resultarán electas como miembros titulares del directorio. Las opciones con menos votos, a su vez, utilizarán cargos suplentes en el directorio. Si, aún así, terminada la votación, faltaran por llenar algún cupo, se adoptará un acuerdo complementario que refleje la voluntad de la asamblea de designar en el cargo vacante a alguno de los socios que cumplan las condiciones estatutarias para ser electos.

Respecto a la segunda etapa de votaciones (elegir indirectamente a un miembro del directorio vía conformación de terna) se señala que —según cuántas propuestas de nombres existan—, se procederá a votar o a adoptar un acuerdo complementario, cuando sea necesario.

Aclaradas las dudas se procede a la votación. Los resultados para los tres cupos que la asamblea elige directamente son los siguientes:

- 1er lugar: doña **Roxana Sandoval Navarro** (Corporación Cuenca del Lago Ranco). Votación: 05 votos.
- 2do lugar: don **Juan Eduardo Henríquez Santos** (Cooperativa Apicoop). Votación: 03 votos.
- 3er lugar: don **Marco Ide Mayorga** (FIPASUR). Votación: 02 votos.
- 4to lugar (empate): doña **Marcela Espinoza Morales**. (Saval F.G.), y don **Miguel Ramírez Carvajal** (Cámara Comercio Detallista). Votación: 01 voto cada uno(a).

Los socios acuerdan que como complemento a la votación se debe designar a un sexto socio (que obraría como suplente de uno de los titulares), siendo designada para tal efecto doña **Magaly Escobar Delgado** (Cámara Turismo Valdivia).

A su turno, para la conformación de la terna, los socios proponen los siguientes nombres de personas, representantes a su vez de las instituciones que se indican:

- Don Sergio Irarrázaval Fernández (representante Corporación Amigos de Panguipulli);

- Don Ricardo Millán Gutiérrez (representante empresas Bundor, Quesos Runca, y grupo empresarial Omar Saravia).
- Loreto Mendoza Sobarzo (representante empresa Bioxiplas).
- Catalina Mathei Guzmán (representante de la Corporación Provincia del Ranco).

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- 1er lugar: **Ricardo Millán** (Runca y Bundor). Votación: 04 votos.
- 2do lugar : **Sergio Irarrázaval** (Corp. Amigos de Panguipulli). Votación: 03 votos.
- 3er lugar (empate): Loreto Mendoza (Bioxiplas) y Catalina Mathei (Copr. Provincia del Ranco).Votación: 02 votos cada una.
  Desempate: 06 votos para Loreto Mendoza; 05 votos para Catalina Mathei.
  Gana desempate doña **Loreto Mendoza** (Bioxiplas).

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, los socios adoptan una decisión referida a los representantes de la asamblea de socios para el próximo directorio de la Corporación, cuyo contenido es el siguiente.

Acuerdo N°3:
Por mayoría absoluta de los votos de los socios presentes se aprueba como representantes de la asamblea de socios de la Corporación para el próximo directorio (cuyas funciones se inician en septiembre de 2022), a las siguientes personas, vinculadas a las instituciones que también a continuación se indica:

Elección directa de tres directores (letra g. art. 23°):

Elección directa de tres miembros del directorio	**Persona natural**	**Institución**	**Persona natural**	**Institución**	**Persona natural**	**Institución**
Titular	**i.** Roxana Sandoval Navarro	Corporación Cuenca del Ranco	**ii.** Juan Eduardo Henríquez Santos	APICOOP	**iii.** Marco Ide Mayorga	FIPASUR
Suplente	**i.** Marcela Espinoza Morales	SAVAL F.G.	**ii.** Miguel Ramírez Carvajal	Cámara Comercio Detallista	**iii.** Magaly Escobar Delagado	Cámara Turismo Valdivia

Elección indirecta: terna (letra f. art. 23°):

- Don **Ricardo Millán Gutiérrez** (Runca y Bundor).
- Don **Sergio Irarrázaval Fernández** (Corp. de Amigos de Panguipulli).
- Doña **Loreto Mendoza Sobarzo** (Bioxiplas).

En relación al acuerdo precedente, se deja constancia que, respecto de todas las personas individualizadas, su calidad de representante de la institución indicada para cada una (ya sea como representante legal, gerente general o sectorial, o alto ejecutivo) fue determinante para su elección. Por tanto, en caso de perder dicha representatividad, deberá estarse a lo dispuesto en el inciso final del art. vigésimo tercero de los estatutos: vacancia del cargo en el directorio.

4. Elección Comisión Revisora de Cuentas nuevo periodo (titulares y suplentes)

El Presidente (S) de la CRPD otorga la palabra a doña Silvia Soto y a don Braulio Poveda

El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Tras la presentación se desarrolla un intercambio de ideas en torno a la factibilidad y conveniencia de nombrar sólo a los titulares en esta ocasión, mientras se aumenta la cantidad de socios. Lo anterior en atención a que la mayoría de los socios ya cumple funciones estatutarias (sea en el directorio, comisión de compra u otra instancia), y no existe una cantidad de socios suficientes que puedan cumplir el cometido.

Tras la deliberación la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°4:
Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba la siguiente conformación de la Comisión Revisora de Cuentas para le próximo periodo de dos años:
- Titular cupo 1: Sercotec.
- Titular cupo 2: Universidad regional (no electa miembro del directorio).
- Titular cupo 3: Universidad regional (no electa miembro del directorio).

Se deja constancia que, debido a que una de las tres universidades regionales que participan de la Corporación (UST, UACh y USS) conformará el nuevo directorio (según lo dispuesto en la letra d. del art. 23°), y a que dicha designación aun no se materializa, la asamblea de socios decidió establecer un voto condicionado: cuando el Consejo Regional señale qué universidad integrará el directorio, las

otras dos universidades restantes pasarán a ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Asimismo, se deja constancia que el nombramiento de los suplentes queda pendiente de decisión, a la espera de que se incorporen más socios activos a la Corporación.

5. Ingreso nuevo socios

Presidente (S) entrega palabra a doña Silvia Soto, quien explica que existen entidades interesadas en ingresar a la CRDP en calidad de socios activos, sin embargo aún están realizando gestiones preliminares previo a formalizar solicitud de ingreso.

Socios solicitan más detalles de las entidades interesadas y realizan un breve intercambio de ideas en torno a la importancia de ampliar la cantidad de socios y al perfil que se desea potenciar. Asimismo, algunos socios indican que conocen instituciones que podrían tener interés, para lo cual contactarán directamente a Gerenta para entregarles más antecedentes y ella pueda explorar la plausibilidad de su incorporación.

6. Varios

Varios 1:

Se informa que, de acuerdo al art. vigésimo primero de los estatutos, las actas de la asamblea deberán ser firmadas por el que preside la sesión (en este caso, el primer Vicepresidente que subroga), quien oficie como secretario, y por tres socios activos designados por la asamblea. Por tanto, se debe elegir entre los presentes a 3 socios.

Tras la deliberación la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°5:
Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba designar a los siguientes tres socios para firmar el acta de la asamblea:

- Juan Eduardo Henríquez Santos (APICOOP).

- María Alejandra Drogett López (UACh).

- José Luis Delgado Morales (APROVAL).

Varios 2:

Se realiza un breve intercambio de ideas en torno a las razones que llevaron a renunciar a la Corfo (Corporación de Fomento de la Producción) a su calidad de socio de la CRDP, y a las posibilidades de su reincorporación, bajo la figura de Fomento Los

Ríos (comité descentralizado). Al respecto, se le piden antecedentes a la Gerenta General, debido a su trayectoria reciente en dicha institución.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente (S) de la CRPD, en nombre de la Patria, Dios y la Región, levanta la sesión siendo las 18:47 horas.

En señal de aceptación de lo indicado en esta acta, y en representación de todos los socios participantes de esta asamblea, firman el acta el Presidente (S), el secretario de la sesión y los tres socios asistentes designados para tal efecto, en virtud del art. 21° de los estatutos.

Marco Ide Mayorga
Presidente (S)

Simón Pérez Rebolledo
Secretario

Juan Eduardo Henríquez Santos
Socio Apicoop

María Alejandra Drogett López
Socio UACh

José Luis Delgado Morales
Socio APROVAL

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA - Dirección Regional Región de Los Ríos

Asociación de Productores de Leche Región de los Ríos APROVAL LECHE A.G.